



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 967 FECHA 25/09/2013

CARPETA N° 670/2013

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 1390 de 20-05-13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 5893,96 m2 100%
Calle/Camino PANORAMA N° 0460 Superficie Primer Piso 233,60 m2 3,96 %
Urbana Rural

Propietario JUAN CARLOS BAHAMONDES RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Arquitecto: NILS DUARTE OYARZUN Ciudad
Domicilio: TEMUCO
Constructor: A PROPUESTA
Calculista: MANUEL LOPEZ ESCALONA
Supervisor
Revisor Independiente de Cálculo :
Inspector Técnico (si corresponde) :

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

VIVIENDA 1° PISO CLASE C-2 SUPERFICIE 233,6 m2
2° PISO CLASE E-2 SUPERFICIE 190,99 m2
424,59 m2 PISOS 2

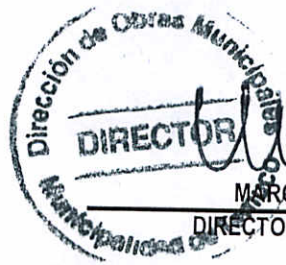
V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. El Presente Permiso aprueba OBRA NUEVA/VIVIENDA, en una superficie de 424,59 m2. Primer piso 233,6 m2 clase C-2; Segundo piso 190,99 m2 clase E-2.
9. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
10. Según Nota de Certificado de Informaciones Previas N°1390 de fecha 20/05/2013, La propiedad enfrenta via Panorama, Bien Nacional de Uso Público según Oficio N°726 de fecha 11/04/2011
11. Al momento de la Recepción Final de Obras, la edificación deberá contar con Resolución Sanitaria aprobada por el MINSAL.

CRISTIAN BARRIENTOS LOPEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL/PSG/psq